Fundado en 1858. Miércoles 7 de Febrero de 1877. Año XX.—Núm. 5,972.

LA PAZ DE MÚRCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL
Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—*En Múrcia*: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—*Fuera de Múrcia*: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En *Ultramar* y el *extranjero*, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscriciones empiezan los dias 1.° y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA ATRASADO 20 | OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5. | PARIS, D. C. A. SAAVEDRA. RUE TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

La eleccion de las mesas estuvo ayer desanimada á causa de la falta de oposicion en la actual eleccion, falta que sentimos sinceramente.

Cuando «La Correspondencia de Múrcia» aseguraba antes de ayer que estaba formada la candidatura para concejales que habian de apoyar los amigos del Gobierno, no estaba aun terminada su combinacion.

Tambien contribuyen los Sres. de Múrcia muy eficazmente al adorno de Palacio con la numerosa y escogida coleccion de flores que tienen en Santomera y con la direccion de su colocacion.

La matanza hecha ayer para el consumo de hoy fué de 2 terneras, 2 vacas, 9 machos y 12 cabras.

La junta directiva del *Entierro de la Sardina* ha elegido depositario de los fondos que hoy tiene y de los que se están recaudando para la próxima mascarada, al vocal de la misma D. Domingo Colombo.

En esta capital ha estado el aplaudido concertista Sr. Casolla, el cual no ha podido combinar una funcion por cuestion de gastos.

Anoche acordó la junta directiva del Entierro de la Sardina que la carrera que ha de seguir esta mascarada sea la misma del año pasado, que es la siguiente:

Partirá de la plaza de Sto. Domingo por junto al teatro á la plaza de Romea (antes del Esparto), calles de Sta. Gertrudis, Capuchinas, Porcel, Sta. Teresa, San Nicolás, plaza de S. Pedro, calle de la Freneria, plaza de Palacio, calles de Salcillo, del Príncipe Alfonso (antes de la Traperia), Plateria, Plaza de Monassot (antes de Sta. Catalina), calle de la Lenceria, plaza Nueva ó de S. Julian, plano de S. Francisco por delante de la Pescaderia, Arenal por delante del Ayuntamiento y calle del Arenal á la plaza de Palacio, calles de los Apóstoles, del Val de S. Juan, plaza de Sta. Eulalia, calles de Victorio, de Orcasitas, de Saavedra Fajardo (antes de la Rambla,) de San Lorenzo, Saurin, plaza de Cetina, calle de Barrionuevo, plaza de Cadenas, calle del Príncipe Alfonso á la plaza de Sto. Domingo.

La funcion que anoche tuvo lugar en el Círculo industrial estuvo concurrida y proporcionó numerosos apláusos á los señores Fonseca y Maiquez; el primero hizo escamoteos sorprendentes y el segundo cantó bien todas las piezas anunciadas, especialmente la romanza de barítono de *Un ballo in maschera*.

Esta noche hay tres estrenos en Romea: el principal de todos y que mas concurrencia ha de llevar, es el de la revista de nuestro amigo D. Ricardo Sanchez Madrigal, *El Año que pasó*, la cual tiene los siguientes personajes:

Múrcia, Un viajero. El año 1876, El año 1877, Los Juegos Florales, La féria, El gas, La exposicion provincial, La plaza de Sta. Isabel, El pozo artesiano, La usura, La plaza de Palacio, La Paz, El Noticiero, Las Noticias, El Comercio, El Album, La comision agitadora, Un músico y Otro músico.

Será exornada con bandas de música, coro, estudiantina, luces de bengala, etc.

Los otros dos estrenos son, la comedia en un acto del malogrado Eguilaz, *Los crepúsculos*, y el festivo juguete, *Sin dolor*, á cargo la primera del Sr. Corominas, y el segundo del Sr. Garcia.

En el Hospital han entrado en los últimos dias los siguientes heridos:

El dia 28 de enero dos, uno con heridas de arma blanca y otro de fuego; el 31, uno con heridas de arma blanca que falleció á los tres dias de su ingreso; el 1.° del corriente, una mujer de la huerta con heridas y contusiones, y el dia 2, un hombre del barrio de S. Benito, con herida producida por arma de fuego.

Nuestro amigo D. Pascual Maria Massa nos ha remitido el manifiesto electoral que con sus demás compañeros de candidatura de concejales, ha dirijido á los electores del distrito de la Latina de Madrid, cuyo documento dice así:

«Sr. D.....

Muy señor nuestro: El partido liberal conservador del distrito de la Latina, ha tenido á bien designarnos como candidatos en las próximas elecciones municipales, y al aceptar esta distincion los que suscriben, se toman la libertad de dirigirse á V. con el objeto de manifestarle el pensamiento que los anima, si merecen la alta honra de ser elegidos.

Dedicarse en general á la buena administracion de los intereses del pueblo de Madrid, y en particular á los del distrito de la Latina.

Dejar toda idea política á las puertas de las Casas Consistoriales, y fomentando cuanto tienda á la prosperidad y bienestar del vecindario, obrar con honradez y justicia en favor de todas las clases, sin distincion de ningun género.

Tal es nuestro credo municipal, el que sabrán llevar adelante, si merecen la confianza de los electores del distrito de la Latina, los que se ofrecen desde hoy, venzan ó sean vencidos, s. s. s. q. s. m. b., *Mariano Soriano Fuertes.—Pedro Osorio y Gonzalez.—Pascual Maria Massa y Martinez.—El Conde de Gomar.*

Madrid 1.° de febrero de 1877.»

Adoleciendo de vicios de necesidad el remato celebrado en la alca dia de Mula el dia 16 del pasado, para el aprovechamiento del junco fino que puedan producir los montes enagenables de dicho pueblo, durante el año económico de 1876 á 77, se celebrará nueva subasta el dia 15 del actual, á las doce de su mañana, bajo el mismo tipo y condiciones que la anterior, en la referida alcaldia.

No habiendo ofrecido resultado por falta de licitadores la segunda subasta verificada el dia 16 del pasado para los acopios de material necesario para la conservacion en el presente año económico de la carretera de Torrevieja á Balsicas, se verificará un tercer remate, el dia 5 de marzo próximo, bajo el mismo tipo y condiciones que el anterior.

Acompañarán á S. M. en su próximo viaje los señores marqués de San Gregorio y conde de Sepúlveda.

El Excmo. Sr. Capitan general del distrito, cumpliendo con lo prevenido por el Gobierno, ha publicado con fecha 27 de enero el bando por el qué se levanta el estado de guerra en todo este distrito militar, disponiendo, como consecuencia del mismo, que todos los procesos incoados por delitos reservados, por razon de dicho estado, á la jurisdiccion militar, pasen para su prosecucion á las autoridades judiciales, que vuelven al pleno ejercicio de sus atribuciones, y, finalmente, que quedan sin efecto los cambios de residencia y destierros acordados por la referida autoridad militar.

«El Noticiero» ha publicado una biografía del nuevo prelado Sr. Alguacil, debida á la pluma del ilustrado orador sagrado, D. Mariano Puyol y Anglada: á dicho escrito sigue la reseña de los festejos que hemos de presenciar con motivo de la llegada del virtuoso obispo, y la copiamos á continuacion para conocimiento de nuestros abonados. Dice así:

«Cuando el Excmo. Prelado diocesano llegue á pisar su antigua parroquia en el Barrio allende el puente, encontrará, merced á la iniciativa del ecónomo de Santa María, á la direccion del digno presidente de la comision de la feligresía D. Antonio Gomez, y cooperacion de D. Francisco Javier Fuentes, 24 espárragos ó postes vestidos, terminados por gallardetes con otros tantos escudos, en los que leerá los nombres de los 24 principales obispos que le precedieron en esta silla, y el hecho mas culminante de su pontificado, en gruesos caractéres, y al tenor que sigue:

Santiago, primer obispo, año 33.—*San Fulgencio*, concilios toledanos, año 610.—*Diego*, traslacion del obispado á Múrcia, año 1291.—*Peñaranda*, obra de la segunda Catedral, año 1320.—*Pedrosa*, primera piedra de la actual Catedral, año 1388.—*Rivas*, consagracion de la Catedral, año 1467.—*Borja*, Sumo Pontífice Alejandro VI, año 1480.—*Carvajal*, gran cardenal de S. Marcelo, año 1492.—*Daza*, obispo presidente de Castilla, año 1503.—*Langa*, fundacion de la torre, año 1523.—*Almeida*, fundacion de la Compañia, año 1546.—*Ciliceo*, fundacion de la Colegiata de Lorca, año 1553.—*Dávila*, fundacion del Seminario, año 1591.—*Zúñiga*, primer obispo comisario de Cruzada, año 1602.—*Martinez*, curatos perpétuos, año 1603.—*Valdivieso*, mártir de su caridad, peste de 1648.—*Martinez Zarzosa*, riada de S. Calixto, año 1651.—*Belluga*, Pias fundaciones, batalla de Almansa, año 1705.—*Lopez*, fachada de la Catedral, palacio, año 1741.—*Rojas*, terminacion del palacio; año 1753.—*Rubin de Celis*, Sociedad Económica, año 1773.—*Gonzalo*, padre de los pobres, año 1790.—*Barrio*, reparacion de la Catedral, año 1848.—*Landeira*, Concilio ecuménico, año 1861.

Y al pasar el Segura, verá en el Arenal levantado un monumento, obra del artista notable Sr. Sanmiguel, de estilo bizantino, de 6 metros de anchura por 10 de altura, compuesto de dos cuerpos, uno que forma el arco, sobre cuyo remate y faja horizontal, leerá la siguiente inscripcion en letras de adorno monacales: *Al antiguo párroco de Sta. Maria la Mayor de Múrcia, sus feligreses.* Y por la parte que mira á la ciudad: *Al Excmo. é Ilmo. Señor Dr. D. Diego Mariano Alguacil, dignísimo obispo de Cartagena.* Y en el segundo cuerpo tres pedestales como de mármol, teniendo el del centro la estátua de la fé, obra del Sr. Erades, y los dos colaterales grupos de banderas y estandartes.

Pero verá otro arco tan alto, que penetra hasta el cielo, formado por las bendiciones de los pobres por él socorridos, y que á la vez recibirán de aquella comision la limosna de pan.

Y verá tambien á sus feligreses de san Juan tributarle obsequioso agasajo, engalanando sus casas, haciendo á la música recorrer sus calles, guardando como festivo el dia que se digne visitar su antigua iglesia, y celebrar en ella el santo sacrificio, quemando fuegos de regocijo en la noche siguiente á espaldas de su palacio y socorriendo por último á los pobres con otra limosna de bastantes panes, que el párroco encargado quiere repartir á sus expensas.»

Dice «El Cronista»:

«Es muy probable que S. M. no emprenda su viaje hasta algunos dias después de la fecha últimamente señalada.»

Para las elecciones provinciales se fija la fecha de 3 de marzo, y la de 21 de dicho mes para que se constituyan las nuevas diputaciones con arreglo a los plazos señalados por la ley.

Los directores del gremio de cosecheros de sal, de San Fernando, han elevado al Sr. Ministro de Hacienda una razonada exposicion sobre los resultados del restablecimiento del estanco de la sal, en estudio de la comision encargada de formar el proyecto de nuevos presupuestos, pidiendo que no acepte el restablecimiento expresado si se propusiese como medio de ingreso.

Por decreto de 26 del pasado ha prorogado el Sr. Gobernador por nueve meses el plazo de un año que concedió á D. Sebastian Garriguez y Navarro, en 26 de enero de 1876, para verificar los estudios de un canal de riego que partiendo del rio Sangonera bañe los campos de Totana.

Por el fiscal de cáusas de la plaza de Cartagena se llama al ex-coronel de infanteria, dado de baja en el ejército, don Fernando Pernas y Castro, á quien se está sumariando por la participacion que tomó en la insubordinacion y revelion cantonal, verificada en la misma en el mes de julio de 1873.

Se ha publicado el número 1.° del «Boletin de la Liga de Contribuyentes de Albacete».

Después de hacer constar sus propósitos en un bien escrito artículo de entrada, dedica la mayor parte de este número á la insercion del razonado informe que la Liga de aquella capital remite al señor Gobernador de la misma provincia, sobre la cuestion de trasportes por ferro-carril.

Es un documento digno del fin á que se dirige, y en el que se hacen constar las anomalías de todo género en que incurren las empresas, y la multitud de perjuicios que por ello reciben así los particulares que viajan, como las empresas mercantiles é industriales; con mucha oportunidad y tacto se fija la atencion sobre las malas condiciones de las fondas y salas de descanso que en las estaciones debieran servir para la comodidad de los viajeros, habiéndose hecho inhabitables las segundas, y aquellas centro de una odiosa explotacion.

El Obispo de Córdoba ha publicado una pastoral invitando á los católicos de su diócesis á ir á Roma en la próxima peregrinacion que se verificará en el mes de junio.

Para este fin nombrará una comision que se encargue promover y facilitar la peregrinacion, recibiendo los objetos que se destinen á la exposicion de Roma y las ofrendas para el Padre Santo.

Por la Direccion de asuntos comerciales del ministerio de Estado se hace saber que ha quedado prohibida provisionalmente en Smyrna la exportacion de cereales, caballos y mulos, y que con motivo de haberse declarado la peste bovina en los distritos de Hamburgo y Altona, segun participa el cónsul de España en Elseneur, ha sido prohibida la importacion desde el imperio aleman de toda clase de ganado.

El frio intenso que hacia en Nueva-York á principios de mes impidió el desembarque de las naranjas procedentes de Valencia, pues al sacar las primeras cajas, notóse que se helaba aquel fruto.

Ha suspendido su publicacion nuestro ilustrado colega «El Porvenir de Jerez.»

Lo sentimos.

El número 30 del «Fomento de la Produccion Española» correspondiente al 3 de febrero publica las materias correspondientes al siguiente sumario:

Liga de contribuyentes.—Industria corchera.—Sal.—Marcas de fábrica.—Interesante al comercio.—Disposiciones aduaneras.—Comercio de huevos.—L' art del pagés.—Revista de caminos vecinales.—Guia de Barcelona.—Exhibicion productora de las provincias catalanas.—Lógica.—Suspension de la reforma arancelaria.—Ecos de Madrid.—Reglamento de la junta consultiva de aranceles y valoraciones.—Los caminos de hierro del globo.—El Dr. Salvá y la telegrafía eléctrica: (continuacion).

ULTIMA HORA.

Segun á última hora hemos averiguado, los candidatos para concejales que están obteniendo votos son los que siguen:

D. Pedro Diaz Garcia.
Mariano Palarea y Sanchez Palencia.
José Calafat.
Bernabé Cárlos Gimenez.
Dionisio Alcázar Zamorano.
Francisco Ponce de Leon Peralta.
José Ramon Sanchez.
Joaquin Sanchez Caravaca.
Pedro Victor Navarro.
Roman Sanz Barrera.
Fernando Flores Martinez.
Joaquin Casalduero y Conte.
Angel Carvajal.
Plácido Lopez Calahorra.
Antonio Molina Brú.
José Lopez Guillen.
José Calvo.
Agustin Hernandez del Aguila.
Felipe Molina Sanchez.
Francisco Illan Sanchez.
José Parra Gimenez.
Fulgencio Meseguer Illan.
Julio Meseguer y Andreu.
Manuel Illan Albaladejo.
Juan Miguel Hernansaez.
Luis Manresa.
Francisco Julio Martinez Montejano.
Diego Garcia Alix.
Jesualdo Piñeyro y Castillo.
José Velasco Garcia.
Juan Piqueras Molinero.
Mariano Marques Cerveto.
Abelino Salazar y Pons.
Manuel Campillo Espinosa.
Antonio Guirao Baeza.
Gabriel Roca.
José Perez Salas.
Juan José Madrigal.
Pedro Gomez Esbry.
Domingo Dodero Bosque.
Juan Manuel Espinosa Bastida.
Rafael Almazan y Martin.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.*)*

Madrid 7 á las 12 y 25 mad.

Las noticias que se reciben de provincias anuncian que se estan verificando las elecciones con órden.

Midhat-bajá ha sido desterrado porque conspiraba á restablecer en el trono á Murad.

Paris 6.

Háblase de un encuentro ocurrido esta madrugada entre Mr. de Soubeyran y Mr. Gustavo Pereire, hijo del banquero Isaac. Se asegura que Mr. Pereire está herido.

Lóndres 6.

«The Times» declara que Inglaterra permanecerá pacífica á pesar de la circular del canciller Gortschacoff y dejará á Rusia que obre por cuenta propia.

Constantinopla 6.

En la circular de la Puerta á las potencias relativa á la cuestion del Montenegro se emplea un lenguaje enérgico al tratar de la integridad del imperio otomano.

Paris 6, á las 2'15 tarde.

A esta hora se cotizan en la Bolsa.
3 por 100 francés, 72'62.
5 por 100 idem, 105'62.
Consolidados ingleses. 95'7|16.
Exterior español, 11'11|16.
Interior idem, 10'72.
Obligaciones del Banco y Tesoro, 446.

Cambios.

Lóndres, largo, 25'16.
Idem, corto, 00'00.
Idem, cheques, 25'18.
Madrid, 4'93 1|2 (sin corretaje).

Centro Telegráfico.

Muchos son los miembros sacrificados por la cuchilla que se podian haber salvado con la Zarzaparrilla de Bristol.—Aun cuando estén apodrecidos, y el veneno corrosivo de la escrófula esté minando hasta el mismo cimiento de la vitalidad, como en el caso memorable del jóven Wyckoff, el progreso de la enfermedad se puede impedir, y el paciente salvarse con el uso de este poderoso anti-séptico vegetal. Desechad los bisturís y las sierras, rehusad ser mutilados si la gangrena no ha principiado aun. En todos los grados de enfermedad ulcerosa, á menos ese, este depurativo balsámico que curó á Wyckoff, salvará al paciente. Si es necesario purgarse úsese el mas suave de los aperitivos vegetales, las Píldoras Azucaradas de Bristol.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la

REVALENTA ARABIGA DU BARRY, de Lóndres.

Treinta años de un éxito invariable combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabetica, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc. etc.

Cura núm. 48,614.—La Sra. Marquesa de Brehan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, desfallecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Cura núm. 62,986.—La Srta. Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

Cura núm. 62,815.—Sr. Boillet, presbitero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche.

Cura núm. 10,421.—Sr. A. Spadaro, de un extreñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó a ser terrible y médicos eminentes habian declarado que no tenia curacion.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no produce irritaciones, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs. ó sean 4 cuartos la taza.

La *Revalenta al chocolate* produce apetito buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

Los *bizcochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

En cajas de hoja de lata de 1|2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 reales, 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Hay falsificaciones que se venden á precios inferiores.

Depositarios en Múrcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carniceria, 4, y en casa de Ferrer hermanos, drogueria: en Lorca, don José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates.

Du Barry y Compañía, calle de Valverde, núm 1, Madrid. 300—73

POESIAS
de D. José Benavente y Serrano.
Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rvn. ejemplar.

Constitucion de la monarquia española.
Ley electoral
y Leyes municipal y provincial reformadas,
se venden en la calle de Zoco, núm 5.

Agenda de escritorio para 1877,
Calendarios americanos
y CALENDARIO CATÓLICO DE MURCIA,
se venden en la calle de Zoco, núm. 5.

Por su mucha extension no nos es posible trascribir el dictámen de la comision parlamentaria para examinar los antecedentes relativos á la gestion administrativa del Tesoro, y sentimos no poder hacerlo, pues bien lo merece su importancia. Pero ya que esto no podemos hacer, supliremos este vacio, ocupándonos extensamente de todos los particulares en este documento contenidos, de suerte que salte á la vista la gran responsabilidad contraida por ciertos hombres en la gestion financiera y sirva á la vez de leccion y elocuente enseñanza para el porvenir.

El cuadro pintado por los individuos de la comision es tan sombrío, da una idea tan pobre de nuestro país, deja tan bajo nuestro nivel moral, que asusta el reseñarlo, como nos ruborizamos de que Europa contemple tan deplorable espectáculo. No hay ejemplo en la historia contemporánea de tanto escándalo y perversion. Caiga, pues, la reprobacion de las personas honradas sin distincion de partidos sobre los culpables, esclarézcanse los hechos, y que se haga sentir el peso de la ley sobre los que sean responsables de delitos penables. La comision se limita á poner en evidencia á los gestores del Tesoro; nosotros desearíamos tener una lista de los prestamistas, porque ambos son dignos del anatema general.

Hé aquí el resúmen de la informacion parlamentaria sobre la gestion financiera en las administraciones anteriores:

«RESÚMEN.

Comprenderán los señores diputados lo difícil de resumir en pocas líneas el resultado de la investigacion; pero la claridad lo exige, y la comision va á hacerlo, aun á riesgo de molestar la atencion de la Cámara.

Demostrada la certeza de las revelaciones que en primer término motivaran el nombramiento de la comision, siguiendo ésta la senda que trazada y aun abierta la dejaba la junta inspectora del Tesoro en sus cinco meses de existencia, ha patentizado:

Primero. Que la gestion del Tesoro, referente á las operaciones de la deuda flotante, fue muy gravosa en general hasta fin de Diciembre de 1873, todavia lo fué más en su conjunto en el primer semestre de 1874, poniéndose coto al desórden desde 24 de Junio de dicho año, continuando en tan buen camino desde Enero de 1875.

Segundo. que en la primera de las épocas citadas, y despues de la ruinosa operacion de bonos del Tesoro, las operaciones se hacian cediendo letras ó pagarés á corto plazo, con un descuento al tiron que osciló del 6 al 18 por 100, pudiendo asegurarse que en la mayor parte de las ocasiones excedia del 10, abonándose además en algunos casos comision, casi siempre corretaje, renovándose las operaciones con inusitada rapidéz, ofreciendo pingües garantías las diferencias del cambio, obligando á cuantiosas emisiones de deuda del Estado y valores del Tesoro por la enormidad de las sumas en la dura precision de acudir á consolidaciones cada vez á más bajo precio, con lo que y las comisiones que se abonaron, obtuvieron los prestamistas grandes utilidades, especialmente el Banco de Paris y los Paises Bajos.

Tercero. Que en la segunda de las épocas citadas tuvo comienzo el perjudicial sistema de operar admitiendo valores, con el que si el Tesoro no encontraba recursos para atender á sus necesidades, ofrecia increibles ganancias á los prestamistas, convirtiendo créditos sin interés ni plazo fatal ni pignoraciones, en pagarés ó giros con interés, á plazo angustioso y con garantías enormes puestas en muchas ocasiones á disposicion del interesado, llegándose á tal punto que se cedian letras sobre dinero hecho, sin subasta y á pagar en su mayor parte con valores descontados en Bolsa al 40 ó 50 por 100, cuando no el todo, abonando además un descuento cuando siempre se habian colocado sobre la par, dándose el caso de aceptar la proposicion más desventajosa y siendo digno de llamar la atencion que condenado el sistema en una órden de carácter general, en el mismo dia y siguiente se faltaba á ella.

Cuarto. Que en la tercera de las épocas enumeradas se suspendieron las operaciones con valores, gracias á la próroga forzosa preceptuada por el decreto-ley de 26 de Junio de 1874, obedecida por los acreedores españoles, no respetada por algunos extranjeros, quienes lanzaron á la plaza las pignoraciones, limitándose últimamente las operaciones al Banco de España.

Quinto. Que en la cuarta de las épocas mencionadas volvióse á operar con valores, aunque en pequeña cantidad, á escepcion de los últimos dias de Enero de 1875, en que se hicieron algunas operaciones admitiéndose el todo en billetes del Tesoro, continuándose despues admitiendo los repetidos valores en una proporcion que no escedia del 10 al 15 por 100.

Sexto. Que por la que á la contabilidad se refiere, fué mala en la primera época, sobre todo en lo relativo á las operaciones que habian de finalizar en las comisiones de Hacienda en el extranjero que no rinden cuenta desde 1867; que en la segunda el desórden llegó á tan alto grado, que no solo las garantias no se devolvian aun reintegrados los préstamos falta que en la época anterior ya se notara, sino que cabia el que liquidándose los intereses de anticipaciones desde el dia de la emision del giro ó pagaré, y no verificándose el ingreso del importe inmediatamente, se pagaban intereses no devengados legitimamente: y admitiéndose en algunas operaciones las letras y pagarés no vencidos, siquiera el Tesoro los descontara, se ofrecian mayores ganancias á los prestamistas con perjuicio del Tesoro, pues que daba á los creditos que en la nueva operacion admitia el concepto de deuda flotante con interés y garantía enagenable.

Lo más grave es que, no llevándose intervencion á la Caja por lo que á los valores se refiere, podia admitirse mayor cantidad de la estipulada, como en algun caso se ha patentizado, habiendo desaparecido los únicos antecedentes que pudieran exclarecer la intensidad del abuso en cada caso; desórden que empezó á tener término, gracias á la energia del ministerio, en la tercera de las repetidas épocas, comenzándose á llevar una buena contabilidad, notablemente mejorada desde Enero de 1875.

Sétimo. Que la primera emision de bonos del Tesoro se hizo en los términos que aparecen de segundo resúmen parcial, cuya contabilidad se regularizó en lo posible por iniciativa de dicha junta del Tesoro, que al reparar el mal con el conocimiento que adquirió de los defectos de la primera, fué causa de que la segunda se llevara á cabo con toda la perfeccion apetecible.

Octavo. Que nada notable ha advertido en la contabilidad general de los billetes del Tesoro.

Noveno. Que nada censurable ha encontrado en la manera de llevarse la cuenta del presupuesto.»

Los periódicos de Bilbao se ocupan en estensos articulos de las correspondencias que de aquella ciudad se remiten á El Popular.

Las razones expuestas por nuestro ilustrado cronista en las cartas que venimos publicando se apoyan, como es consiguiente, en datos fundamentales, porque la persona encargada de trasmitirnos las impresiones de cualquier carácter que se notan en las provincias Vascongadas con motivo de la cuestion foral, es de reconocida ilustracion y respetable por su edad, por su posicion y por sus antecedentes.

Nuestro corresponsal, pues se encargará de contestar á los ataques que la prensa de las provincias dirige á este diario.

Se indican para sustituir al señor Elduayen, á los señores marqués viudo del Villar, al de Bedmar, Villalba, Escobar, Janer, Sedano, Orovio y Guerola.

El Cronista dice que merecen confirmarse las noticias que publica El Popular relativas á la supresion de la Caja de Depósitos, reforma del Consejo de Estado y supresion de los segundos jefes de las direcciones de Hacienda para el próximo ejercicio.

El Pueblo ve mas fácil la creacion de las cuatro direcciones de Marina que la supresion de la Caja de Depositos.

Las noticias que hemos publicado no proceden de acuerdo alguno, pero si de planes realizables que se atribuyen á dos altos funcionarios.

Y si no al tiempo.

Se asegura que las inspecciones generales de Hacienda van á desaparecer en los próximos presupuestos.

Hace mucho tiempo que podian haber desaparecido, porque son los destinos más inútiles que existen en aquel departamento.

Bien fácil nos seria probarlo.

No somos ya nosotros los únicos que nos ocupamos de la cuestion económica, son todos los periódicos, inclusos los de provincia, y sin distincion de matiz político, y con la particularidad de que no hay uno solo que deje de dirigirse al mismo fin: que se hagan cuantas economías se puedan realizar para que nuestro Tesoro quede desahogado, y que sin escasear cuantos esfuerzos sean posibles y quepan en nuestro patriotismo, se eleve el crédito público á la altura donde debe y exige la honra de una nacion que siempre ha sabido ocupar un puesto distinguido entre las demás del mundo civilizado.

Nos place la actitud patriótica de nuestros colegas, no solo porque se hacen solidarios de esa campaña, que hasta ahora fuimos solos en sostener, sino porque siendo la prensa la voz genuina del país, sepa el Gobierno que el país en masa le pide y exige que salve su honra ante las demás potencias de Europa, mancillada por su descrédito.

La empresa es árdua, pero no imposible como dicen los periódicos ministeriales: acométase con fé y patriotismo y la solucion del problema, de seguro, corresponderá á los esfuerzos que se hagan. Principiése por hacer economias, desterrando de los gastos del presupuesto muchas cosas que son innecesarias, que merecen el nombre de supérfluas, muchas que no tienden más que á la ostentacion y nos llevan al ridículo, porque ridículo es vestir galas de grande siendo pobre; y habrá dinero para pagar lo que es necesario é imprescindible gastar.

Pero no basta que se hagan economías y el Tesoro esté en desahogo para que nuestro crédito se reponga y desaparezca su desprestigio. Para llegar á esa situacion es necesario que se modifique el llamado arreglo de la deuda: ese malhadado proyecto, que cualquiera que fueran las intenciones de su autor, tanto mal ha producido en la practica, arruinando millares de familias que hoy viven en la miseria y desprestigiándonos en las plazas extranjeras, que no quieren nuestro papel ni de valde, que es casi el precio á que se les ofrece.

Llamamos la atencion de nuestros lectores acerca de la siguiente interesante correspondencia que se nos remite de Bilbao:

«Señor director de El Popular.

Bilbao 3 de Febrero de 1877.

Muy señor mio: Una circular publicada en los boletines oficiales de las tres provincias, y que ya es á Vd. conocida; la promesa que en ella hace el Gobierno al país vascongado de usar en favor del mismo de las facultades que le concede la ley de 21 de Julio; una noticia de *El Diario Español*; un artículo de *El Noticiero Bilbaino* que aplaude la conducta del ministerio y el hecho de reunirse las diputaciones en San Sebastian; todo esto ha sido ayer objeto y tema de conversaciones y comentarios sobre la actitud en que parece que se coloca ahora el Gobierno, cuando por todos se creia ya que la diputacion foral seria en breve sustituida y planteado más tarde el sistema tributario.

Esta cuestion, la foral, que tiene hoy el privilegio de llamar la atencion pública, es harto importante y trascendental; pero como siempre hay quien se ocupa de ella con fines puramente políticos, otros se alarman demasiado con ciertas noticias, muchos se muestran impacientes y son pocos los que la consideran bajo su verdadoro aspecto de la justicia y de la conveniencia.

No creo, por tanto, inútil que los que vivimos alejados de las luchas políticas, sin otro guia que la verdad, ni otro deseo que el bien público, expongamos nuestra opinion en este punto, que si es de escaso valor, como propia, puede tener alguna importancia en cuanto se inspira en aquellos motivos y se forma recogiendo otras opiniones y otros hechos.

Bueno será que recordemos algunos que han pasado en época reciente. Se ha concluido «sin pactos públicos ni secretos» una guerra en que España ha prodigado generosamente la sangre de sus hijos y gastado sus caudales, la terminacion de privilegios absurdos, antes amenazados de muerte y que solo se han conservado por temor á dolorosas luchas, era el castigo que se imponia á las provincias más rebeldes; cuarenta y cinco pedian el cumplimiento de sagradas y solemnes promesas, ilustres oradores, haciéndose intérpretes de la voluntad del país pedian con elocuencia la abolicion de fueros y demostraban que habia sonado la hora de que la ley comun imperase en todas partes, y que así lo exigia la justicia; se hace una ley, sin embargo, que es á todas luces harto benigna para estas provincias, en que se conceden facultades importantes al Gobierno; este las llama á un arreglo, y contestan constantemente con el *non possumus*, que es la fórmula de su intransigencia. Ahora bien: dada la actitud en que hasta ahora se ha colocado este país, ¿en qué principios de justicia ó en qué motivos de conveniencia puede apoyarse una transaccion?

En cuanto á lo primero, el privilegio, que nunca es el derecho, sino contrario al derecho, debe desaparecer. La ley ha de ser general y obligatoria, y el fuero, por consiguiente, no puede sostenerse siquiera en su apoyo se evoquen hechos históricos con los cuales no sé si se ofende más á la razon que se daña al patriotismo. La abolicion de fueros es de extricta justicia, y así está fallado por la conciencia pública. Hay, pues, que partir de esta base.

En las reformas que reclama la equidad, cabe, sin embargo, la transaccion, ó para hacerlas estables ó para las luchas que se temen y los trastornos que han de originar en caso contrario.

De suponer es que el Gobierno quiera hacer sólida la reforma abolicionista, que á ello dirija toda su atencion, que no se pare en el momento presente, sino que mire al porvenir.

Ahora bien: ¿cree el Gobierno que será estable la reforma si mediante una transaccion pueden estas provincias conservar su organizacion foral, es decir, ese poder robusto, representado en las diputaciones generales que dirigen á todo el país é inspiran su conducta?

Pues seguramente, para que sea estable la reforma y para que pueda decirse que ha sonado la hora en que concluyeron para siempre privilegios odiados, es ante todo preciso que esas diputaciones que hace poco conferenciaban con el Gobierno como de poder á poder, desaparezcan, que sea más próxima é inmediata la accion administrativa, para que pueda ser *pronta*, condicion que la es indispensable, que los hábitos de subordinacion y de respeto hácia aquellas autoridades se tornen por hábitos de subordinacion y de respeto á las autoridades representantes del Gobierno; en una palabra, que se maten hasta los gérmenes de futuras rebeliones, dándole mayor intervencion en la vida de estas provincias, y revistiéndole de mayor autoridad al poder central. No debe olvidarse que las diputaciones de este país, á pesar de sus instituciones democráticas, en un momento mandan, obedecen las autoridades que las están subordinadas, se comunican con el país y el país obra.

Si la reforma no se consolida con esa politica de transaccion, ¿cabe apelar á ella como á la más prudente para evitar dolorosas luchas? Viene la prensa ocupándose con harta frecuencia de algo que pasa en estas provincias, se habla uno y otro dia de alianzas entre este país y ciertos partidos políticos, se temen trastornos: ¡no parece sino que tenemos bajo nuestros piés, sin sentirle, un volcan pronto á estallar! Desengáñense todos; el país vascongado no quiere luchar, el país en general solo desea una paz durable, cansado de trastornos que nos deshonran y nos arruinan. Si hubiera alguno tan insensato que aquí intentase alterar el órden, seria bien duramente castigado, y las personas más prudentes dan escasa importancia á los rumores que sobre este punto han circulado.

En cambio, si despues de la conducta del país y de las diputaciones, mandatarias de las juntas; si despues de su intransigencia que, si ya no lo estuviese, hubiera bastado á justificar la completa abolicion de fueros; si despues de lo que ha sucedido recientemente con motivo de la quinta, un gobierno cualquiera todavia hiciera concesiones importantes, ora en la esfera administrativa, ora en el órden económico, ciertamente que daria motivos sobrados para que el pais, para que las clases que á toda costa necesitan órden, sospechasen que se siente débil, y que teme, al acometer esta reforma, tropezar con obstáculos que no podria vencer, Ahora bien: todo Gobierno debe ser fuerte, enérgico en prueba de que asi se siente; de otro modo engendra aquella desconfianza, siempre sensible.

En este sentido he venido tratando la cuestion foral y no es por la satisfaccion personal de encontrar confirmadas mis apreciaciones, sinó por mas prácticos é importantes motivos, por lo que voy á ocuparme de una carta que ha visto la luz pública en las columnas del *Tiempo* y cuyo autor, si no se equivoca la opinion general, debe conocer los hechos que en ella refiere.

Dice el corresponsal del *Tiempo* que la diputacion, en la cuestion concreta de las quintas, inspiró al pais la conducta que debia seguir, pero que esta vez ni el pais siguió sus inspiraciones, ni obró conforme á su consejo, concluyendo que

---

FOLLETIN 21

DON MIGUEL DE MAÑARA

MEMORIAS DEL TIEMPO DE CÁRLOS V

POR

DON M. FERNANDEZ Y GONZALEZ.

taban el efecto, contrastando admirablemente con la hermosura de aquella desgraciada.

Arracadas y collar de gruesos rubies, cuyo intenso color, rojo y brillante, se destacaba de una manera magnífica sobre la blancura de la suave tez de Estrella; en la garganta, además, una cadena de oro de grandes eslabones, pendiente de la cual se veía un medallon de oro con esmalte azul, y en el centro, en esmalte negro, el sello de Salomon con el nombre de Dios en caractéres caldeos en el centro.

Aquel medallon era un amuleto que, á pesar de su virtud mágica, no habia defendido á la pobre jóven desgraciada.

En la reducida y redonda cintura, tenia un cíngulo de tela de oro bordado de perlas, sujeto por un broche de oro esmaltado en rojo, que mostraba tambien en negro el sello de Salomon.

Vestia una especie de caftan ó sobretodo corto hasta más abajo de las caderas, de un delicado color de naranja con bordaduras de oro; un jubon de damasco azul descotado, ceñido por el cíngulo y bordado tambien de oro; un faldellin azu de cielo, bordado de plata, con una rica orla; en la preciosa pierna, que se veia hasta la mitad, calzas rojas finisimas de seda, y en los pequeños piés, y hasta los tobillos, borceguies de rico marroquí anaranjado, cerrados con cordones de oro.

Estas galas estaban pegadas, por lo mojadas, al cuerpo de la jóven, y revelaban por lo mismo sus admirables formas.

Las manchaba á medias el lodo del fondo del Guadalquivir.

Aquel cuerpo, al parecer muerto, aquel cuerpo tan bello, engalanado y enriquecido por aquel traje de vivos colores, por aquellas joyas de un valor inapreciable, por lo grueso de los rubies ó carbunclos de un color tan intenso, y tan brillantes que parecian gotas de sangre congelada y trasparente, producian un terrible contraste sobre aquella mesa cubierta de flores, en admirables búcaros, de ánforas, de candelabros, de botellas, de preciada bajilla, entre los restos del banquete abandonado, sobre aquellas estensas manchas de vino vertido, que figuraban de una manera horrible sangre, en aquel inmenso y magnífico salon, fuertemente iluminado, ó como diríamos hoy, *á giorno*.

Junto aquel cadáver, un jóven hermosísimo, pero con una hermosura terrible, sombría, con un rico traje de caballero á la moda de la corte del emperador, mirando con espanto, con estravío, con paroxismo á aquella inmóvil y yerta hermosura.

Don Miguel de Mañara, en fin.

En el momento de haber reconocido á Estrella, su carazon se habia helado, su alma se habia vuelto á Dios, extremecida de terror, como en el criminal á la justicia que le castiga, que le hiere implacable.

Habia sentido atraida su cabeza calenturienta á aquella cabeza helada, habia unido su boca ardiente, trémula, con aquella rígida y fria como si hubiera sido de mármol, la habia besado ansioso, frenético, desgarrado de dolor, el alma aterrada por el momento, sintiendo la mano de Dios sobre su cabeza.

Luego se alzó, rígido y terrible, miró con una desesperacion blasfema á Estrella, se pintó en sus ojos una agonía inmensa, y dijo con una voz, bajo la cual parecia oirse el ruido de una corriente de lágrimas:

—¿Con qué yo he podido matarte, y no te puedo salvar? ¿Quién soy yo? Un poco de polvo miserable, nada, ¡Dios! ¡Dios!

De improviso, Don Miguel se volvió, airado y amenazador, á una de las puertas del salon cercana al lugar donde se encontraba.

Habia oido una voz seca, vibrante, impasible, fria, que habia dicho:

—Don Miguel, la vida y la muerte no son de Dios solo, son de la ciencia

—¿Y quién posee la ciencia de animar á un cadáver, de dar luz á unos ojos que ha cegado la eterna sombra?

—Yo.

—¿Y quién sois?

—Un médico.

—¿Y quién os ha llamado?

—Nadie.

—¿Y cómo habeis sabido que haciais falta?

—Lo he adivinado.

—¿Quién sois? no os conozco.

—Nada tiene de extraño que no me conozcais, porque yo soy la ciencia, el conocimiento de lo infinito, de lo oculto, y vos no conoceis más que los instintos de la materia, la bravura de la fiera, y la soberbia de la vanidad.

—¡Vive Dios!

—Soy médico, y mi obligacion es decir las enfermedades que padeceis.

—Vuestro nombre...

—Cualquiera, pero ya que estoy en España donde tanto abundan los Juanes, llamadme, si os place, el doctor Juan.

—O el diablo.

—Tanto me dá, ese es un nombre como otro cualquiera.

—¿Y bien, doctor Juan ó doctor Diablo, cuando habeis venido sin que os llamen, y adivinando que haciais falta, esa desdichada no es un cadáver?

—No, ella alentará, ella volverá á lanzar de sus ojos, por vos, el fuego de su amor que os enloqueció durante tres dias, ella volverá á ser dichosa durante tres dias, porque durante tres dias la amareis con toda vuestra alma, y la abandonareis luego.

—¿Quién sois, que así conoceis los estravíos de mi corazon? exclamó Don Miguel que permanecia inmóvil delante de aquel extraño personaje.

En aquel momento sonaron fuertes golpes á la puerta de la hostería, y el incógnito dijo á Don Miguel:

—Salváos, la justicia viene á prenderos.

—¿A mí?

—A vos.

—¿Y por qué?

—Porque habeis muerto, ó por lo menos habeis puesto á punto de morir, á Don Roque Sietevidas, padre de Estrella.

—¿Yo?

—Sí, vos; el penitente á quien heristeis por robarle el cadáver que conducian otros cuatro de sus hermanos era Don Roque Sietevidas; pero no perdais tiempo, salváos; oid, la puerta se ha abierto al nombre del rey nuestro señor, y la justicia sube ya en tropel por las escaleras. Oid, ese que ladra es un alguacil.

El incógnito se referia á Barrabás que avanzaba ladrando.

—¡Ah! ¡el alcalde Cosme Andalla! dijo Don Miguel conociendo al alcalde por el perro.

«las diputaciones que se creian árbitras supremas de las voluntades del pais han caido ruidosamente de su pedestal para no levantarse del polvo en que han sido sepultadas por las necesidades de los tiempos.» De aquí se podria deducir una consecuencia lógica, es á saber, que no solamente están desprestigiadas las diputaciones sino las juntas de quienes recibieron un mandato, y por consiguiente que no puede traer graves trastornos el cambio de la organizacion administrativa.

Cuando con insistencia que parecería á Vd. tenacidad, decia yo que lo primero que debiera hacerse al abordar la cuestion de fueros era establecer diputaciones provinciales, no discurria, como entonces observaba, por el campo de la abstraccion, sino que recogia lecciones de la experiencia. Lo que ha sucedido ahora en la cuestion de quintas no es sino reproduccion de lo que sucedió ántes en otras cuestiones de menor importancia en que, apesar de haber contestado los alcaldes á ciertas autoridades en igual sentido, lo cual supone que todos obedecian á una misma consigna, consultaban sin embargo con ellas.

De aquí se deduce no tanto que las diputaciones estén desprestigiadas como que los honrados hijos de las Vasconia respetan á todas las autoridades y que se debe procurar que no las haya representando intereses distintos y mandando cosas contrarias.

Hé expuesto estas observaciones en vista de la última circular y no las creo desatendidas. ¡Ojalá acierte el Gobierno, si ha de usar de las facultades que le reserva la ley, á encontrar una fórmula que evite para siempre desastrosas luchas! Mucho temo, sin embargo, señor director, que se llegue á una solucion favorable, si los propósitos que se atribuyen al Gobierno en vida de esa circular pueden realizarse por no hallar oposicion por parte del país vascongado.

En este momento me dan el *Boletin* de hoy, en el cual aparece una nueva circular en que se manifiesta que el Gobierno no tiene inconvenieute en acceder á los deseos de la diputacion, de que se reuna el pais en juntas generales, siempre que en las mismas se discutan los medios de llevar á cabo la ley de 21 de Julio ó se autorice á as diputaciones ó se nombren comisionados para tratar esta cuestion con el Gobierno, pero sin que puedan directa ni indirectamente oponerse á la validez de aquella ley.

Ya anticipé á Vd. que el Gobierno no tendria inconveniente en consentir la reunion de juntas, siempre que se aceptase una condicion que fijaba. A la que hoy aparece, me referia. Si las juntas se reunen, consienten tácitamente la ley de las Córtes, pues sobre esta base han de ser convocadas. ¿Aceptarán la fórmula de la convocatoria? Por mi parte creo que nó, y me temo que las juntas no se reunan.

Se ha hecho demasiado larga esta carta y contra mi propósito dejo de ocuparme de otros asuntos. Por esta misma razon nada digo á Vd. á propósito de un articulito de *El Noticiero Bilbaino* titulado Al *nuevo (se equivocó)* corresponsal de EL POPULAR en Bilbao, ni de un suelto del ilustrado diario, *El Irurac-bat*

Ya procuraré tener á Vd. al corriente de la cuestion foral y del giro que lleva la misma.—Su afectísimo seguro servidor Q. B. M.—*E. D.*»

Hemos recibido de Cuba la siguiente carta que publicamos con gusto¿

«Señor director de EL POPULAR.

Sancti-Spíritus 3 de Enero de 1877.

Muy querido amigo: Llego á ésta y no puede hacerse una idea la impresion que me ha causado ver esto. Se parece á una familia que fué rica y honrada, y hoy está pobre y desmoralizada.

En esta ciudad han muerto *doscientos jóvenes españoles* en el mes de Noviembre, á pesar de ser de los más frescos y no haber peste, ni haber encuentro alguno con los insurrectos, sino de vómito, de llagas que se forman á los soldados en las piernas y de sarnas que contraen por la mucha miseria y descuido que los han tenido.

Mas, afortunadamente, desde la llegada de Martinez Campos todo ha cambiado. Ha puesto en los puntos principales grandes campamentos con órden de que haya siempre 25.000 raciones disponibles para que al pasar las tropas se provean. Ha dado órden de que, excepto los jefes principales, todos vayan á pié para que se compadezcan del soldado y puedan introducirse en la manigua. En vez de banquetes y bailes, en que solian dar las batallas, tiene repartidos á los jefes y oficiales con pequeñas columnas dándoles sorpresas y amenazándoles con la Ordenanza.

El resultado ha sido: 1.º levantar el espíritu del ejercito que estaba abatido y degradado. 2.º Intimidad á los insurretos, que se van presentando en gran número. 3.º Cojerlos muchas siembras y quemarlos muchas rancherías, que han formado en el interior de los montes. Si continúa Martinez Campos como hasta aquí, puede asegurarse que pronto tendremos paz en las cinco villas: y que despues pase la brocha con la fuerza de las tropas y haga lo mismo.

En verdad que bien lo merece, pues se está portando como bueno. Me han contado que, no solo rehusa todo aparato y regalo, sino que ha cedido su caballo á un soldado enfermo para que pasase un rio, y él le ha atravesado con agua á la cintura, y que ha pasado la noche envuelto en una manta, como los demas soldados. Viaja de incógnito acompañado de buenos prácticos, y sin hacer sufrir á los soldados, les tiene en movimiento para no dejar de perseguir á los insurrectos.

Suspendí ésta por la salida del correo, y la continuo hoy 11. Se habla de presentaciones, que se comentan en diversos sentidos. Se dice que Mariano Gomez, jefe principal de los insurrectos se entiende con las juntas y cobra contribuciones, y que ha recibido órdenes de evitar todo encuentro y dejar que vengan la temporada de lluvias. Se dice que se compran á los soldados las cápsulas á peseta. Se dice que se trata de convenio. En fin, se dicen tantos disparates, que solo Dios puede saber la verdad.

Suyo afectísimo,

J. F.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

LONDRES 5.—El *Times* dice que la circular dirigida por el príncipe de Gortschacoff á los representantes rusos en el extranjero relativa á la cuestion de Oriente, aumenta la desconfianza que existe entre Inglaterra y Rusia.

CONSTANTINOPLA 5.—El príncipe de Montenegro ha declarado que consiente negociar la paz directamente con el Gobierno turco.

CONSTANTINOPLA 5.--La circular del Gobierno turco dirigida á las potencias, mantienen enérgicamente la integridad y autonomía del imperio.

Se apoya en la política de Midhat Bajá, en las instituciones creadas por la misma, y niega el derecho de inmixtion extranjera en los asuntos interiores de Turquía.

PARIS 5.—El diputado radical señor Madier ha anunciado una interpelacion para el jueves sobre la situacion interior. El señor Julio Simon ha aceptado la discusion inmediata.

Ante las muestras de desaprobacion de la Cámara, el señor Madier ha retirado su proposicion.

La Cámara ha aceptado la anulacion del decreto de 1852, relativo á la prensa, pero restableciendo las disposiciones de la ley de imprenta anteriores á 1848, á fin de que el Gobierno no se quede desarmado ante los ataques de los bonapartistas.

El marqués de Salisbury ha llegado esta mañana á Paris de paso para Lóndres.

CONSTANTINOPLA 6.—El sultan ha destituido á Midhat-Bajá, gran visir del imperio turco, nombrando para reemplazarle á Edhem-Bajá.

Midhat-Bajá ha sido desterrado y enviado á Syra.

ROMA 6.—El Papa, cuyo estado de salud es satisfactorio, dió ayer muchas audiencias.

PARIS 5.—En la Bolsa se han cotizado:
3 por 100 francés, á 72'75.
5 id., á 105'85.
Exterior español á 11 3[4.
Consolidados ingleses: á 95 3[4
En el Bolsin se ha hecho:
Exterior español á 11 3[4.

Fabra.

CENTRO TELEGRÁFICO.

VIENA 5.—El *Tagblatt* dice que el czar va á publicar un nuevo Manifiesto anunciando la próxima guerra.

VARSOVIA 5.—Dícese que los tres emperadores se reunirán en esta capital á fines de mes, para lo cual se preparan habitaciones régias.

LONDRES 5.—La *Agencia Maclean* expresa que los rusos pasarán el Pruth si la Puerta concentra sus fuerzas en la frontera de la Dalmacia.

PARIS 5.—Si la paz no está firmada á principios de Marzo, los turcos avanzarán hasta Sérvia. Esta noticia, que se ha dado en el Bolsin, confirma los rumores de que la guerra es inevitable.

Hoy ha regresado el conde de Chandordy.

NOTICIAS GENERALES.

Hoy dan principio las elecciones municipales.

En el Bolsin se hicieron anoche pocas operaciones, quedando el consolidado á 11'35, dinero 37 1[2 papel al contado y fin de mes.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales decretos disponiendo cese en el cargo de ayudante de campo de S. M. el rey el brigadier don Juan de Velasco y Fernandez de la Puerta, marqués de la Villa Antonia, y nombrando para reemplazarle al mariscal de campo don Sábas Marin y Gonzalez.

—Otros disponiendo cesen en el cargo de ayudantes de órdenes de S. M. el coronel don José Sanchez y Castillo y el teniente coronel don Luis Aristegui y Doz, conde de Mirasol y nombrando para reemplazarles al coronel don Eduardo Verdes Montenegro.

—Otros nombrando gobernador militar de la provincia de Almeria al brigadier don Manuel Soria y Ladous, y de la de Salamanca y plaza de Ciudad-Rodrigo al de igual clase don Joaquin Marin y Delgado.

—Otro nombrando consejero suplente del Consejo Supremo de la Guerra al brigadier don Joaquin Ruiz de Porras y de las Heras.

—Otro nombrando en propiedad oficial de la clase de primeros del ministerio de la Guerra al brigadier don Antonio Muñoz Salazar.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real decreto concediendo al ministerio de la Gobernacion un crédito extraordinario de 749.563 pesetas con cargo á un capítulo adicional del presupuesto corriente.

MINISTERIO DE MARINA.—Real órden dictando reglas para el resguardo de las costas y persecucion del contrabando.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Reales órdenes disponiendo se anuncie por concurso la cátedra de ampliacion del derecho civil y cánones españoles vacantes en la universidad de Sevilla, y que se provea por oposicion la de materia farmacéutica vejetal de Granada.

—Otra aprobando la cesion hecha por don Francisco de Buergo y Campillo á favor de don Andrés Pedreño y Torralva de la autorizacion que le fué otorgada para la construccion de un muelle en el puerto de Cartagena.

—Otra autorizando á la *Real Compañía Asturiana* para que construya cuatro muelles embarcaderos en la Requejada, ria de Suances, provincia de Santander.

—Otra aprobando el reglamento para el régimen de la comision española de la Exposicion Universal de 1878 en Paris.

Reglamento á que se refiere la anterior real órden.

La *Gaceta* publica hoy los discursos pronunciados por S. M. el rey y el señor ministro de la Gobernacion en el acto de inaugurar las obras para construir la cárcel-modelo.

Hé aquí la relacion que hace el periódico oficial:

«S. M. el rey (Q. D. G.) y S. A. R. la serenísima señora princesa de Astúrias se dignaron honrar con su presencia en el dia de ayer el solemne acto de la inauguracion de las obras emprendidas para construir en la Moncloa una cárcel-modelo. Asistieron tambien á esta ceremonia el presidente del Consejo de ministros, los ministros de Estado, Gobernacion, Fomento, Ultramar y el patriarca de las Indias.

El ministro de la Gobernacion, al presentar á S. M. los útiles necesarios para la colocacion de la primera piedra, pronunció las siguientes palabras:

«Señor: Al tener la honra de entregar á V. M. estos útiles para que asiente la primera piedra de la que será cárcel de Madrid, debida á su bienhechora iniciativa, secundada por el voto de las Córtes del reino, séame permitido, en nombre de la junta instituida por la ley para que cuide de su cumplimiento, é invocando el amor pátrio, elevar á V. M. una felicitacion tan respetuosa como entusiasta.

El pueblo español cuyos destinos, os están confiados, ha seguido con más ó ménos fortuna el movimiento intelectual y científico de la época en todos los ramos de la Administracion pública, si se exceptúa el que se relaciona con la reforma de sus cárceles y establecimientos penales, en que está todo por hacer, habiéndose hasta el dia limitado á débiles tentativas ó vagas aspiraciones que no llegaron al término de los hechos.

Quedaba sin duda reservada la gloria de que se emprendiese tan urgente reforma al reinado de V. M.

Ya desde hoy es lícito abrigar la esperanza de ver desaparecer el absurdo sistema penal que encontró existente la sociedad moderna, dando el primer paso en la reforma que realizan la mayor parte de las naciones de Europa, y que llegue el dia en que adoptado un régimen penitenciario en armonía con el dictámen de la ciencia, aislando el crímen, impidiendo el contagio y ejerciendo sobre la voluntad de los penados una accion moralizadora, la sociedad encuentre en sus resultados una garantía de seguridad.

Dios dé á V. M. la ventura de ver realizados pronto sus generosos propósitos; y la cárcel de Madrid, modelo de la arquitectura de nuestros dias, sea ante los siglos y las generaciones que nos sucedan testigo que eternamente recuerde el nombre del monarca que, inspirándose en el amor á su pueblo, acudió siempre solícito á donde quiera que un interés público, un progreso por realizar ó una idea humanitaria y civilizadora demandó su augusta iniciativa.»

S. M. el rey se dignó contestar en los siguientes términos:

«Señores: Cada vez que tengo la satisfaccion de presidir una de estas ceremonias, cuyo objeto es la fundacion de establecimientos necesarios á nuestra civilizacion y á nuestra cultura, me parece que España da un paso más adelante en el camino de su regeneracion.

¡Grande es la importancia de este acto, porque prueba que avanzamos en la reforma de las bases fundamentales de toda sociedad humana! La reorganizacion de nuestrs sistema penitenciario era de gran urgencia si no queriamos vernos expuestos á que, en vez de ser nuestras cárceles garantía y defensa de la propiedad y de la familia, se convirtieran en asilo de facinerosos y escuela repugnante de vicios y de crímenes.

La edificacion de esta cárcel es tal vez el mayor beneficio que se puede hacer á la poblacion de Madrid; y en mi deseo de favorecer todo aquello que es de utilidad comun, yo ruego, no solamente al Gobierno, sino á todos los españoles, que miren esta empresa con particular predileccion hasta realizarla cumplidamente.

¡Dia fausto y memorable será aquel en que desaparezca la cárcel hoy llamada Saladero, y se inaugure este edificio que la miseria humana hace necesario; y aunque es de desear que sus puertas se abran con poca frecuencia, nosotros debemos tratar de darle las condiciones que exigen la defensa de la sociedad, la correccion de los criminales y el progreso de nuestra cultura!»

Siguió á este discurso un «viva el rey» calurosamente contestado.

Inmediatamente despues S. M. arrojó sobre la piedra la primer paletada de cal, haciendo lo mismo sucesivamente S. A. R. la Serma. señora princesa de Astúrias, el presidente del Consejo de ministros, los ministros de Estado, Gobernacion, Fomento y Ultramar, el patriarca de las Indias, el director general de Establecimientos penales y el arquitecto autor del proyecto de la cárcel.

En seguida S. M. el rey y S. A. R. golpearon con un martillo la piedra, y al terminar las preces hizo otro tanto el prelado; quien, obtenida la vénia de S. M., pronunció algunas palabras alusivas al acto, asociando la representacion de la Iglesia á tan solemne ceremonia.»

PAGOS.—La direccion de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 9 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos no depositados, segundo semestre de 1872, factura números al 1.958 de señalamiento.

Primer semestre de 1873, facturas números 2.128 al 2130 de id.

Segundo semestre de 1873, facturas números 2.323 al 2.328 de id.

Primer semestre de 1874, facturas números 2.248 al 2.255 de id.

Segundo semestre de 1874, facturas números 1.858 al 1.871 de id.

Primer semestre de 1875, facturas números 1.784 al 1 800 de id.

Segundo semestre de 1875, facturas números 1.592 al 1.614 de id.

Intereses de renta perpétua interior, primer semestre de 1877, primera mitad, bolas números 33 al 40 de sorteo, que comprenden los millares 62.001 al 63.000, 94.001 al 95.000, 75.001 al 76.000, 7.001 al 8.000, 47.001 al 48.000, 32.001 al 33.000, 79.001 al 80.000 y 14.001 al 15.000 de la numeracion de entrada de los resguardos de depósitos.

—De órden de la direccion general del Tesoro, el dia 7 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará la Tesorería Central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emision, vencimiento de 30 de Junio de 1876, señaladas con los números del 1 098 al 1.100 y del 1.201 al 1.219 de presentacion y 298 á 319 de sorteo para el pago, importantes 28.845 pesetas.

—De órden de la direccion general del Tesoro, el dia 7 del corriente, de diez de la mañana á dos de tarde, satisfará la Tesorería Central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la segunda emision, vencimiento de 30 de Junio de 1876, señaladas con los números 145 al 148 de presentacion y 245 á 248 de sorteo para el pago, importantes 1.110 pesetas.

MISCELÁNEA.

El ayuntamiento de Carabanchel, deseoso de favorecer con todo lo que esté de su parte, cualquier proyecto que pueda ser beneficioso para los intereses que administra, ha hecho donacion á la empresa constructora del tramvia que partiendo de la plaza Mayor y termina en Leganés ha de pasar por aquel punto, de un extenso terreno al lado de la Casa Consistorial, con objeto de que puedan establecerse en él las cocheras, almacen y talleres del tramvia mencionado y cuyas obras darán principio en el corriente mes.

Emilio Castelar publica en *La Academia* varias páginas del libro que está escribiendo con el título *El Ocaso de la libertad*. Además de este trabajo bellísimo en su forma, tan acreditada revista contiene un notabilísimo artículo del señor Revilla, en que se aprecian todas las producciones del señor Echegaray. Así mismo inserta una crónica científica literaria y artística de Portugal con la firma de B. J. Martinez, nutrida de curiosísimos datos.

Dignos son de elogio los esfuerzos que hacen los fundadores por corresponder al favor con que el público distingue á *La Academia*. En la imposibilidad de ocuparnos de ella más extensamente, solo llamaremos la atencion sobre el artículo que lleva por título «Cuarto Congreso internacional de orientalistas» y sobre la magnífica lámina reproduccion de un cuadro de Murillo hasta hoy desconocido, que en el mencionado número demuestra que todavía hay artistas en España.

La compañía italiana de opereta cómica María Friggerio, que bajo la direccion de Achille Lupi actuará desde mediados del corriente en el teatro de la Zarzuela, se compone del personal siguiente:

Signori María Frigerio, Chiarina Duse. Elvira Ferrari, Giuseppina Palombi, Enrichetta Geminiani, Isabella Vado, Teresa-Lucerna, Adele Pierotti, Anna Soave, Imelde Fabris, Adele Franchi, Carlotta Bellincioni, Leticia Gordini.

Signori Cesare Bellincioni, Emilio Giovannini, Ernesto Franchi, Carlo Pagella, Michele Bosisio, Valentino Tubertini, Crescenzio Palombi, Cesari Gordini, Ernesto Benedetti, Luigi Buffagni, Cesare Ficarra, Michele Fabris Antonio Benfenati, Angelo Taglapietra, Paolo Landi.

Coristi d'ambo y sessi núm. 22.

Maestro direttore e concertatore Signore Virgilio Gallieni. Altro maestro Signori Giuseppe Reventós.

Rammentatori, machinista, vestiarista, scenógrafo e attrezzista.

Segretario, Amilcare Sacchi.—Direttore, Achille Lupi.

BANCO DE ESPAÑA.

La *Gaceta* de anteayer publicó el acta de la subasta celebrada el 1.º del corriente en el Banco de España para la enagenacion de las 3.868 acciones de dicho establecimiento, que estaba anunciada. Verificóse bajo la presidencia del gobernador del mismo, y abierto el pliego que contenia el precio tipo, resultó ser de 960 pesetas por cada accion. Dióse luego lectura de las proposiciones que contenian pedidos por 12.196 acciones dentro del tipo fijado, y 13.715 á mayor precio.

Separadas las que resultaron inadmisibles por defectuosas ó por ofrecer un precio inferior al fijado para la subasta, fueron entregados á los interesados que lo reclamaron sus respectivos resguardos; conservándolos unidos á las que se admitieron, y se procedió á clasificar estas por el órden de mayor á menor de las en que se ofrecia mayor precio, practicándose por el señor interventor el prorate previsto en la condicion 10 para distribuir 332 acciones entre 4.568 que habian sido suscritas por un precio igual de 970 pesetas; y hecho esto, se adjudicaron las 3.868 acciones en la forma siguiente:

LICITADORES.	Número de acciones.	Precio.
Sr. D. J. V. Romero...	400	980
Sra. Doña Emilia Lopez Martinez.....	2	980
Sr. D. J. V. Romero...	400	977'50
El mismo.....	400	975
Sr. D. Braulio Larrabide.....	50	975
Sr. D. José María Sanz y Fernandez.....	3	974
Sres. Miqueletorena é hijos.....	131	973'75
Sr. D. José Marañon...	200	973
El mismo.....	100	973
El mismo.....	200	973
Sres. Fernandez de Heredia y compañía...	300	972'60
Sr. D. J. V. Romero...	400	972'50
Sr. D. Manuel de la Cámara.....	200	970'50
El mismo.....	200	970'50
Sr. D. Martin Estéban..	350	970'50
Sres. Fernandez de Heredia y compañía...	200	970'20
Sr. D. Juan Bautista San Miguel, de 3.868.	281	970
Sr. D. J. V. Romero, de 400.....	29	970
Sr. D. Valeriano Arranz, de 30.....	2	970
Sr. D. Francisco de P. Jimenez, de 195.....	14	970
Sr. D. José de Castro, de 25.....	2	970
Sr. D. M. de la Peña, de 50.....	4	970
Total de acciones adjudicadas.....	3.868	

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 5

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mov. A.	Mov. B.
3 0[0 interior.....	11,45	»	»
Pequeños.....	11,40	»	10
Fin de mes.....	00,00	»	»
Fin próximo.....	00,00	»	»
3 por 100 exterior..	12,65	10	»
Material Tesoro....	00,00	»	»
D. del Personal	00,00	»	»
Sisas del ayunt	00,00	»	»
Billetes hipotec....	99,50	»	»
Carp. prov. F. y T.	90,25	25	»
Idem pequeños....	90,50	25	»
Idem s. ext.....	90,00	10	»
Idem pequeños.....	00,00	»	»
Bonos del Tesoro...	58,20	70	»
Idem 2.ª emision...	58,00	»	»
Idem pequeños.....	58,00	»	»
Resg. Caja de Dep..	00,00	»	»
CARRET. Y SOCIED.			
Ferrocarriles.....	19,90	»	10
Idem Diciembre....	19,80	»	»
Idem emision 1876..	19,75	»	»
Idem de 20.000.....	19,50	»	»
Alar á Santander...	00,00	»	»
Banco de España...	200,00	5 r.	»
CAMBIOS.			
Lóndres á 90 d. f...	48,00	»	
París á 8 d. v.....	5,00	»	»
Burdeos idem.....	0,00	»	»
DESCUENTOS.			
Cupones, cinco vencimientos..	79,25		
Idem 1.º de Julio de 1877.....	68,75		
Exterior convenidos.....	53,00		
Idem últimos.....	75,00		
Exterior 1.º de Julio de 1877...	66,67		
Carpetas	26,00		
Á LAS CUATRO.			
Contado.....	11,40		
Fin de mes.....	11'40		

PRECIOS DE SUSCRICION. — Anuncios: por una á 10 cntmos. de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los compre-

DIARIO DE AVISOS.

sados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer dia de publicacion

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

ESTACION DE MURCIA.

Marcha de los trenes de viajeros desde 1.° de noviembre de 1876.

TRENES.	Llegada.	Parada.	Salida.	PUNTOS de procedencia y direccion
Correo, núm. 34..	11 » M.	10 ms.	11 y 10 M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 33.	3 y 8 T.	10 ms.	3 y 10 T.	Cartagena á Madrid.
Mixto, núm. 32..	5 y 33 M.	27 ms.	6 » M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 31..	7 y 57 N.	25 ms	8 y 2 N.	Cartagena á Madrid.

Boletin religioso.

Santos de mañana.—S. Juan de Mata fr. y s. Juvencio.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Juan y en la de S. Nicolás.

Seccion mercantil.

PESCADERIA

Clases y precios del pescado vendido hoy

Dorada.	á 34	ctos.	lib
Pescada.	á 25	»	»
Atun.	á 24	»	»
Salmonete.	á 20	»	»
Sardina.	á 1[illegible]	»	»
Caramel.	á 12	»	»
Alacha	á 12	»	»
Chirrete.	á 8 1/2	»	»

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administracion principal.

CORREOS.	ENTRADAS	SALIDAS
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
— de Cartagena 1.°	3 30 t.	5 » m.
— Id. 2.°	8 » n.	10 30 m.
— Lorca y Almería	9 10 m.	12 30
— Alicante..	8 30 n.	12 30 t.

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Para entregar pliegos del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.

Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y otros, en la misma de certificados de esta administracion, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Se recojen las cartas el buzon de esta administracion, media hora antes de la salida de cada expedicion, y en los estancos una hora antes.

Murcia 1.° de noviembre de 1876. —Miguel G. de Cisneros.

Espectáculos.

TEATRO ROMEA.

Funcion para hoy á las 7 y media, 5.ª de abono.

Se pondrá en escena la comedia en un acto y en verso, titulada:

Los crepúsculos

Seguirá por primera vez la revista lírico-dramática, joco-séria y agri-dulce del año 1876, en un acto y en verso, original de D. Ricardo Sanchez Madrigal, nominada:

El año que pasó

Dando fin con el juguete cómico en un acto

Sin dolor.

Entrada general 3 rs.—Id. al paraiso 2.

GRAN BAILE DE MÁSCARAS

EN EL SALON DEL TEATRO,

para los dias 11, 12 y 13 de febrero, desde que acabe la funcion dramática hasta las 2 de la madrugada.

Entrada de caballero 4 rs. Las señoras gratis.

Anuncios.

Se ha establecido en la calle del Príncipe Alfonso, núm. 71, una modista sumamente elegante en sus confecciones; tambien hace reformas notables sujetándose al último figurin de «La Moda Elegante» y en particular al gusto de cada uno, como tambien en la ropa blanca.

Se venden

por su dueña la Excma. Sra. Marquesa viuda del Solar, los pinos demarcados al efecto, comprendidos en un perímetro amojonado que contendrá como unas 120 fanegas de tierra, en los sitios denominados Pelason, Rinconés de Mingo, Almaraz, Flor y Baeras, sitos en el partido rural de Tarragoya, término municipal de Caravaca. Se hallan tasados en [illegible] rs., [illegible]s que quieran interesarse en la compra pueden dirigir sus proposiciones á la señora dueña, Madrid, Hortaleza, 81, ó á su administrador D. Juan de Dios de Mata, en Caravaca, Puentecilla, 31. [illegible]

Epilepsia

Epilepsia se cura epistolarmente por el médico especial **Dr. Killisch en Dresde** (Neustadt Alemania)

Curaciones hay mas que cientos!

La consulta y medicamento 30 francos en oro.

Steiner —12—9

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS **del Doctor BORRELL,** son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Múrcia en la farmacia de D. Manuel Martinez, á 16 rs. frasco de 72 cápsulas. Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle de Conde del Asalto 52. 180—145

AVISO A LOS COSECHEROS

Y COMERCIANTES DE VINOS.

Los que tengan vinos enfermos como:

1.° Vinos agrios.
2.° » amargos.
3.° » grasosos.
4.° » alterados, negros, aguardientados y vuelto.
5.° » enmohecidos.
6.° » con gusto de madera.
7.° » descoloridos ó ventilados.
8.° Los ag ardientes.

Responde de la curacion.

Igualmente los que teman que sus vinos se alteren durante el verano, podrán para su impedimento y curacion, dirigirse á Mr. Pedro Amarec, calle Mayor, 43, principal, Cartagena.

P.—13 11

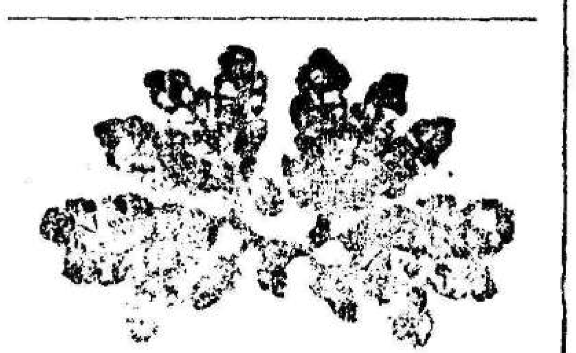

Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.

(Privilegiado.)

L. DE BLEA Y MORENO.

Esta recomendado por varios periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caida, dar lustre y valor al enfermizo, obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la canicie.

Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Relaciones de fincas

rústicas y urbanas

que para formacion del amillaramiento de la riqueza deben darse a las comisiones de evaluacion.

Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Múrcia.

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, se encontrará:

AGENDA DE ESCRITORIO

PARA 1877.

Encartonada, á 10 reales ejemplar.

CALENDARIOS AMERICANOS

PARA 1877

desde 5 á 16 rs. uno en mas de 50 modelos variados y de suma elegancia, á escojer.

CALENDARIO CATOLICO DE MURCIA

PARA 1877,

á real uno.

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en Múrcia.

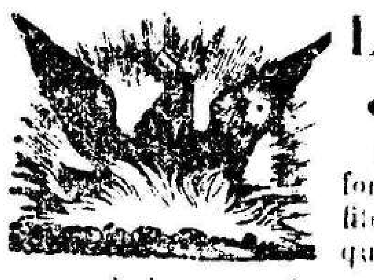

La Zarzaparrilla de Bristol.

el gran purificador de la sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosas, sífilis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Platería y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103—49

L. LEGRAND

PARIS 1867 — VIENNE 1873

Perfumista proveedor de varias Cortes estrangeras

207, rue Saint-Honoré, PARIS

PERFUMES NUEVOS **ESS ORIZA** ADOPTADOS POR LA MODA

Medalla de mérito en la Exposicion universal de Paris 1867 y de Viena 1873.

Oriza Azucena.	Oriza suave.	Muselina de la India.
Oriza B. Legrand.	Oriza de la Carolina.	Jockey-club
Oriza de la Florida.	Oriza soberano.	Heliotropio del Japon.
Oriza florido.	Oriza Ylang-Ylang.	Perfumes de la Corte.
Oriza-Derby-Fashion.	Ramillete de heno cortado recientemente.	Flores de Francia.
Oriza de la Exposicion.	Azucena del valle.	Miel de Inglaterra.
Oriza lindo.	Ramillete de la Habana.	Ramillete de la Emperatriz.
Oriza real.		

En casa de los principales peluqueros y perfumistas de España y Francia

En Múrcia, D. Lucas Serrano.

OBRAS DE PAUL DE KOCK.

EDICION COMPLETA.

Tomos en 8.° mayor prolongado de clara y compacta impresion, con láminas, á 4 rs.

ENCUADERNADOS EN TELA CON PLANCHAS DE ORO 6 RS; FUERA 6'50.

Acaban de publicarse: LA MUJER, EL MARIDO Y EL AMANTE.—MUJERES, VINO Y JUEGO.—ELISA.—DOÑA MAGNIFICO EN BUSCA DE SU MARIDO. UN JÓVEN SIMPÁTICO. (otras con láminas.)

Publicadas anteriormente: Los hijos de Morta.—Quien no [illegible] correr el joven [illegible]. Un [illegible].—Paul de Kock, su vida y sus obras (con su retrato).—Una [illegible] de [illegible].

Y otras hasta 55 tomos, á los que seguirán todas las demas de tan popular autor.

Véndese en Múrcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 y en las principales librerías.

Los pedidos á Salvador Manero, Ronda del Norte, 128, Barcelona.

TARJETAS Y TARJETONES

para funeral y entierro,

á la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, á precios arreglados.

NUEVAS OBRAS DE D. EMILIO CASTELAR.

LA CUESTION DE ORIENTE.

RECUERDOS DE ITALIA.

(Segunda parte.)

Se venden á 5 pesetas cada ejemplar de dichas obras en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Múrcia.

Libros para señoras y señoritas.

BIBLIOTECA ILUSTRADA DE LA FAMILIA.

SEGUNDA SERIE.

Tomos en 8.° mayor prolongado de buen papel, clara y compacta impresion con dos con láminas sueltas, 5 rs. tomo; encuadernados en tela con planchas de oro 7 rs. y medio.

Se ha repartido el segundo tomo que contiene las preciosas novelas de Enault y Marcel *El último amor*, y *La canastilla de boda*, ilustrada con hermosas láminas sueltas.

A este tomo seguirá *El primer año de matrimonio*, por Angela Grassi, y otros con obras de las Sras. Sincé, Grassi, Mendoza, Raymond, Craven, Marcel, etc., etc.

Van publicadas las preciosísimas obras de Roux Ferrand y Marcel *Ni mas ni menos*, y *En un escollo*, adornadas con bonitas láminas tiradas aparte del texto.

Las madres de familia pueden dejar leer á sus hijas las obras de esta Biblioteca, en la completa seguridad de que en su agradable é interesante lectura no hallarán asunto, detalle ni palabra que pueda turbar su conciencia, alterar su espíritu, ni excitar su imaginacion.

En Múrcia, La Paz, Zoco 5 y en Cartagena en las principales librerías.

Los pedidos á Salvador Manero, editor, Ronda, núm. 128, Barcelona.

ESPECIALIDADES PARA EL CABELLO *y barba.* — ESPECIALIDADES *para el rostro y manos.*

PERFUMERIA.

ESPECIALIDADES PARA LA *dentadura y boca.* — ESPECIALIDADES *para otros diferentes usos.*

En el establecimiento de La Paz, calle de Zoco, núm. 5 se han recibido tintas negras y de color, de á real y medio el frasco; agua de joyeros para limpiar la plata, el oro y todos los demas metales; crema de nieve y almendra para suavizar el cutis; tintura inglesa para el cabello y la barba; velutina blanca y rosada para el rostro; Argentina Desnous ó polvos de flores que aventajan á todos los polvos de arroz; veloutina Viard adherente é invisible; agua de flor de lys; blanco nieve de Cleopatra; soberbio blanco inglés rosado de leche de almendras para descolorida; rosal de Vénus para señoras pálidas; orizaline vegetal para teñir el cabello y la barba; locion vegetal para preparar el cabello y la barba, tintura Gamment para el pelo; opiata, polvos y agua dentífrica de J. V. Bonn; polvos dentífricos de Bethan; odontalina de Philippe para la conservacion y hermosura de los dientes; hydrolé de Guaco, licor higiénico empleado en lociones y abluciones para la sanidad y belleza del cuerpo; reparador á la base de quinquina para el entretenimiento del cabello y la barba; elixir dentífrico de John Evans; polvos dentífricos de John Evans; Footh Pourder de John Evans; glicerina á la rosa pura para suavizar las manos; aceite macasar de Rowland para el cabello; kilidor de Rowlan para purificar el cútis; edonto de Rowland; polvos aromáticos de perla para la limpieza y conservacion de la dentadura; agua y polvos dentífricos de Botot; leche antefélica para la sanidad y blancura del rostro; agua inodora para quitar manchas de tinta; bencina para quitar manchas; fluido latif de Jones para suavizar la piel y curar las grietas; jabon de familias, de oriza, de los Druidas, balsámico de Goudron, de Mont-Blanc de Desnous de almendras, agua aromático-espirituosa del parnaso; y otras tinturas, jabones, cremas, aceites, vinagrillos, agua y polvos dentífricos, aguas de colonia y lavanda, de olor, etc. etc., todo procede de las mejores fábricas de Paris, Lóndres y Madrid.

Atlas geográfico de España.

Este Atlas, que forma un precioso libro apaisado, contiene 63 mapas representando el mapa-mundi, las cinco partes del globo, la España y cada una de sus provincias así peninsulares como de ultramar, con sus correspondientes descripciones corográficas, políticas é históricas, constituyendo un trabajo de geografía particular de España que ha sido declarado útil por el ministerio de Fomento para servir de texto en los establecimientos de enseñanza. Lleva tambien dos láminas cosmográficas.

Se vende al precio de **cuarenta reales** en la administracion de La Paz, calle de Zoco, núm. 5, y **cuarenta y cuatro reales** para fuera, franco de porte.

HOGG, Farmacéutico. 2, rue de Castiglione, Paris: único propietario

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

Contra **enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, costipados, tos crónica, afecciones escrofulosas, hérpes, tumores glandulosos, flores blancas, enflaquecimiento de los niños, debilidad general, reumatismos, etc.**

Este **Aceite** que se extrae de los **Hígados frescos** de los bacalaos, **es natural y absolutamente puro,** tomándolo sin repugnancia los estómagos mas delicados.—Su accion es pronta y segura y su **superioridad** respecto á los aceites ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy *universalmente reconocida.*

El **Aceite de Hogg** se vende exclusivamente en **frascos triangulares,** modelo depositado, como propiedad especial y exclusiva, con arreglo á la ley.

Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones.

Depósito en

MADRID: La **Agencia franco-española.** 31, calle del Sordo. sirve los pedidos.